

Lo acordado por esta Cuid. mandose que el Caudal  
y se le pague su sueldo a Pedro Gomez  
guardian de este Puerto para que Cienfuegos  
con lo que va acordado, en favor de la de guerra  
de los caudales —

La Cuid. Dixo que con el motivo de auerse fiso en esse  
Ayuntamiento algunas ordenes que en punto de salud  
an ablado con esta Cuid. y sin auerse fiso en ella  
ansido Respondida, o nuebamente Representada,  
por los Cavalleros Comisarios de Salud. En nombre  
de esta Cuid. y por que no asido nunca la Intenzion  
de esta Cuid. desapropiarse de esta prezisa Inten-  
zencia y Resoluciones, que deban subsistir =  
a curda, que de oy en adelante todas las cartas  
y ordenes de qual quier forma que se an se sean  
en su Ayuntamiento. y no se Respondan a estas  
acuerdos y Resolucion, y menor la Junta de Salud  
de esta Cuid. que da Resoluer sin que preceda pri-  
mero la de esta Cuid. =

La Cuid. acuerda se zize q. el primer Caudal ordi-  
nario a todos los Cavalleros Vecinos y Resoluer  
sobre el Papel del Picario de esta Cuid. sobre la asigna-  
cion de la Refaccion del estado eclesiastico con la  
multa de dos Ducados al Cavallero Vecino que  
no asistiere, aplicasen a parte de la P. Camara =

Yo Juan de Sotomayor, Alonso Hernandez  
Secretario

En esta Ciudad de Madrid a ... de ... de ...  
Yo ...

